



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO. 2006

RES. H. N° 795-06

Expte. N° 4.199/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "**Paleografía y Diplomática Hispanoamericana**" de la Carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.N° 160/94 y modificatoria - Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad -;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **Mirta del Valle Juárez**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia en su despacho N° 325/06, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con ahorros producidos en la planta docente de la Escuela de Historia, durante el presente Ejercicio;

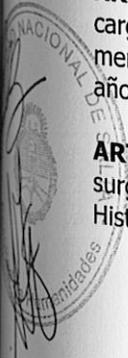
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 147/150) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la **Prof. Mirta del Valle JUAREZ** DNI.N° 14.303.199, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura mencionada en el epígrafe , a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías surgidas en el INCISO I del Presupuesto de esta Facultad, generadas por ahorros de la Escuela Historia de esta Facultad.-





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

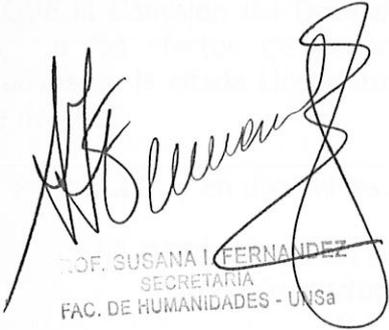
RES. H. N° 795-06

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección de Presupuesto y Escuela de Historia de esta Unidad Académica.-

MZ.-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa